



**ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR Y CALIFICADOR DE LAS PROPUESTA
PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA 006 DE
2015**

El Gerente General de la **EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO ESAQUIN S.A E.S.P** Ingeniero Heidelmann Grajales Puentes, mediante Resolución Nro. 1445 del 19 de Junio de 2015 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA 006 DE 2015”*, cuyo objeto es la **“OPTIMIZACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.”**, procede a realizar la presente evaluación de conformidad con la Resolución Nro. 0829 del 25 de Abril de 2013 *“Por medio de la cual se crean y reglamentan los comités de compras y Evaluador de la Empresa Sanitaria del Quindío”*

Presupuesto Oficial: **TRES MIL CUARENTA Y UN MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.041.014.334,00)** incluido AIU 30%, Provenientes del convenio No.009 de 2015 suscrito entre el Departamento del Quindío y ESAQUIN S.A. ESP y de acuerdo al rubro 5.1.2.0.201.0.26 y CDP 369 del 14 de abril de 2015

Siendo las 12:00 pm del 03 de Julio de 2015, dentro del término establecido, de acuerdo a las responsabilidades asignadas y conforme a sus competencias para el análisis **Técnico, Financiero y Jurídico**, los integrantes en su orden, Ingeniero **HEIDELMANN GRAJALES PUENTES**, Gerente General, el Doctor **JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Contratación Administrativa y Asuntos Disciplinarios, Doctora **CLAUDIA LORENA SIERRA GOMEZ**, Subgerente Administrativa y Financiera, El Ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, Subgerente Operativo y Gestión Ambiental, y el Ingeniero Contratista de ESAQUIN S.A E.S.P **ALBERTO SOTO BARRIOS**, proceden a evaluar y verificar los requisitos habilitantes y los documentos del proponente de la única oferta presentada para ejecutar el objeto contractual, dando aplicación a las estipulaciones consignadas en el Pliego de Condiciones.

Es menester hacer claridad que hubo manifestación de interés de un solo oferente, tal y como consta en el expediente contentivo de esta invitación Pública por el Representante Legal de la Consorcio Estancia Representado Legalmente por el Ingeniero Jairo Agudelo Giraldo acudiendo a la visita de campo de manera personal, conforme al cronograma de actividades.

En el cuadro de recibo de propuestas se constata un único proponente previamente inscrito, el **CONSORCIO ESTANCIA** Representado Legalmente por el Ingeniero Jairo Agudelo Giraldo con Cédula de Ciudadanía Nro. CC. 7.546.271, se procederá a realizar la respectiva evaluación y verificación de requisitos habilitantes:

APERTURA SOBRE DOS

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS HABILITANTES

Se procede a dar apertura al sobre Numero Dos, el cual se encuentra debidamente cerrado, e identificado conforme ha sido requerido, Constando de un original y dos copias debidamente foliados del 01 al **355** en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Se deja constancia de la presentación de la garantía de seriedad del ofrecimiento.

A continuación se verificará los requisitos habilitantes y los documentos del único oferente habilitado:

Único Oferente: CONSORCIO ESTANCIA		
REQUISITO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
SOBRE 2 REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD	CUMPLE	Ingeniero Civil Jairo Agudelo Giraldo, Obra en Folio 8, de la propuesta presentada. Ingeniera Civil Luz Stella Velásquez Grajales, Obra en Folio 10, de la propuesta presentada.
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Obra en los Folio 3 a 5 de la propuesta presentada.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:	CUMPLE	Ingeniero Civil Jairo Agudelo Giraldo, Obra en Folio 8, de la propuesta presentada. Ingeniera Civil Luz Stella Velásquez Grajales, Obra en Folio 10, de la propuesta presentada.
MATRICULA PROFESIONAL Y COPNIA:	CUMPLE	Ingeniero Civil Jairo Agudelo Giraldo, Obra en Folio 12 y 13, de la propuesta presentada. Ingeniera Civil Luz Stella Velásquez Grajales, Obra en Folio 14 y 15, de la propuesta presentada.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	No aplica
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	CUMPLE	Ingeniero Civil Jairo Agudelo Giraldo, Obra en Folio 18 a 35, de la propuesta presentada. Ingeniera Civil Luz Stella Velásquez Grajales, Obra en Folio 37 a 65, de la propuesta presentada.
ACREDITACIÓN LEGAL DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (COMPROMISO CONSORCIAL)	CUMPLE	Obra en los folios 67 a 68, de la propuesta presentada.
ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Ingeniero Civil Jairo Agudelo Giraldo, Obra en Folio 71, de la propuesta presentada. Ingeniera Civil Luz Stella Velásquez Grajales, Obra en Folio 73, de la propuesta presentada.

MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS	CUMPLE	Ingeniero Civil Jairo Agudelo Giraldo, Obra en Folio 86, de la propuesta presentada. Ingeniera Civil Luz Stella Velásquez Grajales, Obra en Folio 88, de la propuesta presentada.
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES:	CUMPLE	Ingeniero Civil Jairo Agudelo Giraldo, Obra en Folio 102, 107 y 112, de la propuesta presentada. Ingeniera Civil Luz Stella Velásquez Grajales, Obra en Folio 104, 109 y 114, de la propuesta presentada.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Obra en el folio 75 a 78 de la propuesta presentada.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:	CUMPLE	Ingeniero Civil Jairo Agudelo Giraldo, Obra en Folio 81, de la propuesta presentada. Ingeniera Civil Luz Stella Velásquez Grajales, Obra en Folio 83, de la propuesta presentada.
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	Obra a Folio 123 al 126 de la propuesta presentada.
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	CUMPLE	Obra a Folio 128 al 136 de la propuesta presentada
PERSONAL MÍNIMO DISPONIBLE EL PERSONAL MÍNIMO DISPONIBLE, SUS HOJAS DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES QUE LA ACOMPAÑEN DEBEN PRESENTARSE CON LA PROPUESTA.	CUMPLE	Un (1) Director de Obra. Dos (2) Residente de Obra Una (1) Comisión de Topografía. Un (1) Supervisor de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Un (1) Profesional en el área social. Dos (2) supervisores de obra. Obra a Folio 139 al 349 de la propuesta presentada

Una vez verificado los documentos presentados, se tiene que cumplen cabalmente con los requisitos habilitados en el pliego de condiciones.

La Subgerencia Operativa y Gestión Ambiental procede a socializar la evaluación Técnica y económica realizada a la Propuesta presentada por el **CONSORCIO ESTANCIA**, la cual es socializada con todos los miembros del Comité de Evaluación Así:

Único Oferente: CONSORCIO ESTANCIA
SOBRE 1 PROPUESTA ECONOMICA

1. CAPACIDAD FINANCIERA

(Numeral 6.2. de los Pliegos de condiciones)

PLIEGO DE CONDICIONES	CONSORCIO ESTANCIA		CUMPLE	NO CUMPLE	PROMEDIO TOTAL
	JAIRO AGUDELO GIRALDO	LUZ STELLA VELASQUEZ			
6.2.1 INDICADORES FINANCIEROS					
LIQUIDEZ: Mayor o Igual cuatro (4.0)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o Igual a cero coma treinta (0.30)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor o igual a diez (10)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
PATRIMONIO ABSOLUTO: Mayor o igual a 0.5 veces el presupuesto oficial (\$1.520.507.167)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Mayor o igual a 0.4 veces el presupuesto oficial (\$1.216.405.734)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
6.2.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual 10%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 6%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
TOTAL	5 CUMPLIDAS – 2 NO CUMPLIDAS	3 CUMPLIDAS – 4 NO CUMPLIDAS	CUMPLE		7 CUMPLIDAS

Fuente: Información Financiera contenida en el Rup- Registro Único de Proponentes.

Nota: Se tuvo en cuenta la descripción requerida en letras de acuerdo al valor para el contrato indicado en el pliego de condiciones que corresponde a \$3.041.014.334,00 Presupuesto Oficial punto No. 1.3

Información de Indicadores Financieros

	ing. Jairo Agudelo Giraldo	Ing. Luz Stella Velasquez Grajales	consorcio estancia	indice de valor requerido	criterio	cumple
porcentaje de participacion	50%	50%				
activo corriente	766.209.000,00	705.233.000,00				
activo total	1.160.113.000,00	1.096.122.000,00				
pasivo corriente	5.000.000,00	384.000,00				
pasivo total	85.000.000,00	100.383.000,00				
patrimonio	1.075.113.000,00	995.738.000,00				
utilidad/perdida operacional	161.000.000,00	99.000.000,00				
gastos intereses	1.300.000,00	10.000.000,00				
liquidez	153,24	18636,54		4	mayor o igual	OK
nivel de endeudamiento	0,07	0,09		0,3	menor o igual	OK
razon de cobertura de interes	123,84	9,9		10	mayor o igual	OK
patrimonio absoluto	1.075.113.000,00	995.738.000,00	2.070.851.000,00	1.520.507.176	mayor o igual	OK
capital de trabajo	761.209.000,00	704.849.000,00	1.466.058.000,00	1.216.405.734	mayor o igual	OK
rentabilidad sobre patrimonio	0,14	0,09		0,1	mayor o igual	OK
rentabilidad sobre activos	0,13	0,09		0,06	mayor o igual	OK

Conclusión: El proponente se encuentra habilitado de acuerdo con los criterios de evaluación dispuestos en el Pliego de Condiciones.

Por su parte el Ingeniero Reinel Adolfo Cardona Londoño Subgerente Operativo y Gestión Ambiental delega al Ingeniero Alberto Soto Barrios, Ingeniero Contratista, para realizar la evaluación técnica contenida en el sobre Numero 1-2 presentada por el único oferente **CONSORCIO ESTANCIA**, teniendo lo siguiente:



Único Oferente: CONSORCIO ESTANCIA
SOBRE 1-2 PROPUESTA ECONOMICA

2. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (CR) **(Numeral 6.5 de los Pliegos de condiciones)**

Presupuesto Oficial: \$ \$ 3.041.014.334

La capacidad del proceso es igual al presupuesto oficial menos el Anticipo =

$\$ 3.041.014.334 - \$1.216.405.734 = \$ 1.824.608.600$

Evaluado el presente ítem de conformidad con los pliegos de condiciones se determina que:

1. La capacidad residual del proponente se encuentra calculada en el folio 122 de los documentos jurídicos bajo los parámetros de Colombia compra eficiente con una capacidad residual del proponente \$ 9.880.000.000.
2. Con base en la información suministrada se realizó el cálculo de la capacidad residual de contratación del proponente, dando como resultado que se encuentra **HABILITADO**, de acuerdo con los criterios de evaluación dispuestos en el Pliego de Condiciones.

3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA **(Numeral 6.3. de los Pliegos de condiciones)**

Pliego de Condiciones 6.3.1: "...*El proponente deberá acreditar su experiencia general mediante certificaciones escritas, donde conste la ejecución y/o liquidación de máximo dos (2) contratos que sumados el resultado sea superior al 100% del presupuesto oficial.*

Cuando se presenten certificaciones de experiencia que provengan de una actividad ejecutada en consorcio o unión temporal, los valores se cuantificarán de la siguiente manera:

Para el valor del contrato se cuantificará el según el porcentaje de participación como miembro o integrantes del Consorcio o Unión Temporal y se tendrán en cuenta el 100% de las cantidades de obra ejecutadas."

El proponente presenta en el folio 123 al 126 la relación de la experiencia general:

1. Contrato 1: Construcción de doscientas cuarenta y ocho (248) unidades de vivienda unifamiliar en el proyecto ciudadela la Patria de la ciudad de Armenia (Q): Sociedad de economía mixta Patria uno Ltda., Contratista: ING. JAIRO AGUDELO GIRALDO, Inicio del Contrato: 01/06/1995, Terminación: 01/06/2000, Valor del contrato: \$ 1.984.000.000. Contrato en SMMLV 7627,84, teniendo en cuenta que el porcentaje de participación del Ingeniero Jairo Agudelo Giraldo en el Consorcio Estancia es del 50% se obtiene un valor de 3813,92 SMMLV

El presupuesto oficial es de \$3.041.014.334 y teniendo un salario mínimo para el año 2015 de \$644.350 se tiene un presupuesto oficial en términos de SMMLV de 4.719,51 para un requisito del 50% establecido por la Entidad equivalentes a 2.359,75 y conforme a las

certificaciones suministradas por el proponente y que se relacionaron anteriormente se tiene un valor de 3.813,92 SMMLV los cuales son superiores a los requeridos

CUMPLE con los requisitos establecidos por la entidad.

Pliego de Condiciones 6.3.1: *“...La experiencia específica del proponente, conforme lo establecido en el inciso 3º. Numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007, será verificada de manera directa por la Entidad, así:*

Se evaluará a partir de la información que se relacione en el formato, con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante y/o la presentación del acta de recibo final (SI SE ACREDITA COMO COMPLEMENTO DE LA CERTIFICACIÓN) y/o de liquidación del contrato ejecutado), (No se aceptarán actas parciales de obra o contratos en ejecución para acreditar experiencia), de la siguiente manera:

- a. *DOS (2) contratos de obra terminado y liquidado, cuyo objeto o alcance principal contemple REHABILITACION DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y/O CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial valorado en SMMLV conforme a la fecha de terminación del contrato.*

El proponente presenta en el folio 127 al 134 la relación de la experiencia específica:

Contrato 1: Reposición y optimización redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Cincuentenario y Villa Laura del municipio de Quimbaya, contratante ESAQUINS.A, ESP. Contratista: ING.JAIRO AGUDELO GIRALDO, Inicio del Contrato: 05/03/2014, Terminación: 13/06/2014, Valor del contrato: \$ 714.518.427. Contrato en SMMLV 1159,93.

Contrato 2: Reposición y optimización redes de acueducto y alcantarillado y reposición de pavimento barrio Pizamos en el municipio de La Tebaida, contratante ESAQUINS.A, ESP. Contratista: ING.LUZ STELLA VELASQUEZ GRAJALES, Inicio del Contrato: 12/12/2014, Terminación: 11/03/2015, Valor del contrato: \$ 798.091.42737. Contrato en SMMLV 1.238,60.

El presupuesto oficial es de \$ 3.041.014.334 y teniendo un salario mínimo para el año 2015 de \$644.350 se tiene un presupuesto oficial en términos de SMMLV de 4.719,51 para un requisito del 50% establecido por la Entidad equivalentes a 2.359,75 y conforme a las certificaciones suministradas por el proponente y que se relacionaron anteriormente se tiene un valor de 2.398,53 SMMLV los cuales son superiores a los requeridos

CUMPLE con los requisitos establecidos por la entidad.

4. CAPACIDAD DE ORGANIZACION (Numeral 6.4. de los Pliegos de condiciones)

Pliego de Condiciones 6.4.2 (Personal mínimo disponible):

“...1. Un (1) DIRECTOR DE OBRA Se requiere de un (1) profesional para DIRECTOR DE OBRA que represente al contratista en la obra y ante la entidad, en los aspectos técnicos, administrativos y financieros en el cual el contratista constructor delegue la dirección general de la ejecución del proyecto. El profesional

propuesto como *Director de Obra* debe ser *INGENIERO CIVIL*; y poseer la siguiente experiencia:

a) *Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de DIEZ (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.*

b) *Experiencia acreditada: La experiencia específica del director de obra proponente será verificada de manera directa por la Entidad, así:*

Se evaluará con sus respectivos soportes (certificaciones de la entidad que contrató la ejecución de la obra) en la cual se demuestre que actuó como director de obra y/o contratista, de contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción.

Deberá acreditar experiencia como Director de Obra y/o contratista en máximo tres (3) contratos de obra pública que sumados correspondan a un valor igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso (traídos a valor presente con la tabla de salarios mínimos), cuyo objeto contractual tenga relación con la "Construcción y/o rehabilitación y/o adecuación y/o optimización de Acueductos". Estos contratos deben haber sido terminados y liquidados entre el 1 de enero de 2000 y la fecha de cierre del proceso.

El oferente propone como director de obra al ING. JAIRO AGUDELO GIRALDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.546271 de Armenia (Quindío) de profesión ingeniero civil con M.P. No. 63202-32324 QND vigente desde el 15 de junio de 1989.

- El director de obra cuenta con una experiencia General de 26 años por tanto cumple con lo requerido por la entidad para desempeñar esta labor (ver folio 147-sobre 2).
- Lo aportado en los folios 157 a 162 certifica su intervención como contratista de obras o proyectos relacionados con el objeto de "...CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS..." para un total en SMMLV 2541 correspondiente al 53,84% del presupuesto oficial en términos de SMMLV.

Nota: El proponente cumple con el requisito del director de obra.

2. Dos (2) RESIDENTE DE OBRA

Profesional con título en ingeniería sanitaria o civil. Debe tener una experiencia general mínima de DIEZ (10) años contados a partir de la fecha de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) certificados en el área de saneamiento básico y/o agua potable.

Debe tener una experiencia específica en obras de acueducto o alcantarillado, y que acredite la dirección o residencia de obra en la instalación de al menos 1000 ml de Instalación de Tubería para acueductos o alcantarillado. Los certificados que

acrediten dicha experiencia deben estar expedidos por la entidad contratante y si no lo están se debe anexar copia del respectivo contrato y certificación de obra.

Residente de Obra 1: El oferente presenta dentro de su propuesta como residente de obra a la Sra. LUZ STELLA VELASQUEZ GRAJALES identificado con CC No. 41.904.889 de Armenia (Quindío) de profesión Ingeniero Civil, con matricula profesional No. 63202-36554QND con fecha de expedición de Agosto 16 de 1990.

- El residente de obra propuesto cuenta con una experiencia general de 25 años relacionada en el folio 168 por tanto cumple con la experiencia requerida por la entidad.
- El residente de obra en cuanto a la experiencia específica se certifica como director de obra en dos (02) proyectos relacionados con la construcción de instalación de al menos 1.687,13 ml de Instalación de Tubería de acueducto y alcantarillado, en los folios 174 al 187.

Nota: El proponente cumple con el requisito de residente de obra

Residente de Obra 2: El oferente presenta dentro de su propuesta como residente de obra al señor JHON JAIRO SANDOBAL GALINDO identificado con CC No. 7.550.9955 de Armenia (quindio) de profesión Ingeniero Civil, con matricula profesional No. 63202-52236 QND con fecha de expedición de agosto 18 de 1994.

- El residente de obra propuesto cuenta con una experiencia general de 20 años relacionada en el folio 196 por tanto cumple con la experiencia requerida por la entidad.
- El residente de obra en cuanto a la experiencia específica se certifica como director de obra en dos (02) proyectos relacionados con la construcción de instalación de al menos 1.524 ml de Instalación de Tubería de acueducto y alcantarillado, en los folios 198 al 201.

Nota: El proponente cumple con el requisito de residente de obra

3. Un (1) TOPÓGRAFO

Deberá haber participado en por lo menos un (1) proyecto de infraestructura de alcantarillado y/o acueducto. Debe acreditar su licencia de topógrafo.

El oferente presenta dentro de su propuesta como topógrafo al señor CARLOS ALBERTO VALLEJO QUINTERO identificado con CC No. 7.531.889 de Armenia de profesión Topógrafo, con matricula profesional no. 01-1650 con fecha de expedición de septiembre 30/05/1986 .

- El topógrafo propuesto cuenta con la licencia como topógrafo por tanto cumple con la experiencia requerida por la entidad. Folio 263
- El topógrafo en cuanto a la experiencia específica se certifica como topógrafo en un (01) proyectos proyecto de infraestructura de alcantarillado y/o acueducto, en el folio 269 al 278.

Nota: El proponente cumple con el requisito del topografo

4. *Un (1) SUPERVISOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SISO).*

Debe ser un técnico o profesional con formación en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, y experiencia mínima de (6) meses en labores de SISO en proyectos de obras civiles.

El oferente presenta dentro de su propuesta como o supervisor de seguridad industrial y salud ocupacional al señor JUAN SEBASTIAN HOLGUIN CORTES identificado con CC No. 1.094.949.255 de Armenia (Quindío) profesional en salud ocupacional.

- El profesional o técnico en seguridad industrial y salud ocupacional es técnico o profesional con formación en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional por tanto cumple con la experiencia requerida por la entidad. Folio 296.
- El profesional o técnico en seguridad industrial y salud ocupacional es técnico o profesional en cuanto a la experiencia específica se certifica como profesional o técnico en seguridad industrial y salud ocupacional es técnico o profesional por seis (6) meses en labores SISO proyectos folio 285.

Nota: El proponente cumple con el requisito del profesional de seguridad industrial y salud ocupacional

5. *Un (1) PROFESIONAL EN EL ÁREA SOCIAL.*

Debe ser profesional en Trabajo Social, Sociología, Comunicación Social o Licenciatura en Ciencias Sociales, y acreditar mínimo un (1) año de experiencia general y (6) meses de experiencia en trabajo comunitario para obras de infraestructura

El oferente presenta dentro de su propuesta como profesional en trabajo social, sociología, comunicación social o licenciatura en ciencias sociales a la señora LUZ ANGELICA RUBIO ALVAREZ identificada con CC No. 41946.501 de Armenia (Quindío) de profesión psicóloga, graduada el 21 de diciembre de 2007.

- El profesional en trabajo social cumple con la experiencia requerida de 1 año de experiencia general por la entidad. Folio 336.
- El trabajador social propuesto ha desempeñado labores de trabajo comunitario por seis (6) en obras de infraestructura folios 33 al 349.

Nota: El proponente cumple con el requisito del profesional en el área social

6. *DOS (2) SUPERVISORES DE OBRA*

Técnico o tecnólogo en obras civiles, que acrediten una experiencia mínima de un (1) año en obras civiles.

Supervisor de obra 1: El oferente presenta dentro de su propuesta como supervisores, a la señora PAULA BIBIANA CARDONA MORALES identificada

con CC No. 41.939.897 de Armenia (Quindío), con tarjeta profesional no. 63202-82211QND con fecha de expedición de 17 de agosto de 2000.

- El supervisor cumple con la experiencia requerida de 1 año de experiencia en obras civiles. Folio 206 al 321.

Nota: El proponente cumple con el requisito del supervisor de obra.

Supervisor de obra 2: El oferente presenta dentro de su propuesta como supervisores, al señor JUAN PABLO MURILLO ZAPATA identificado con CC No. 89.006.343 Armenia (Quindío), con tarjeta profesional No. 63202-78519 QND con fecha de expedición de 24 de agosto de 1999.

- El supervisor cumple con la experiencia requerida de 1 año de experiencia en obras civiles. Folio 242 al 261.

Nota: El proponente cumple con el requisito del supervisor de obra

CUMPLE FACTORES DE EVALUACIÓN (Condiciones de la Oferta)

1. COMPONENTE ECONÓMICO – PRECIO

- Se verifica en primera instancia los valores del presupuesto de obra es decir, las cantidades y los precios unitarios presentados dentro de la propuesta económica en los folios 7 al 33.

PRESUPUESTO

Cap	Concepto	Und	Cant	Vir Unitario	Vir Total
1	Preliminares				
1,01	Localización y replanteo tubería	m	7081,27	\$ 4.055,00	\$ 28.714.550,00
1,03	Corte de Andén y Pavimento	m	14162,55	\$ 4.912,00	\$ 69.566.446,00
1,04	Demolición de Andén y Pavimento	m2	6431,74	\$ 22.400,00	\$ 144.070.976,00
TOTAL PRELIMINARES					\$ 242.351.972,00

Cap	Concepto	Und	Cant	Vir Unitario	Vir Total
2	Movimiento de tierras y obras varias				
2,01	Excavación (0.00 - 2.00)m (Inc. Cualquier material, seco o bajo agua, demolición y retiro de tubería existente)	m3	5913,12	\$ 18.810,00	\$ 111.225.787,00
2,02	Cargue y Retiro de Sobrantes	m3	4852,76	\$ 18.170,00	\$ 88.174.649,00
2,03	Lleno con arena para confinamiento tubería	m3	600,71	\$ 82.777,00	\$ 49.724.972,00
2,04	Lleno compactado c/20cm Material de Sitio	m3	1060,35	\$ 11.954,00	\$ 12.675.424,00
2,06	Lleno compactado Sub - Base Granular e=0,3m	m3	1337,81	\$ 96.740,00	\$ 129.419.739,00
2,07	Lleno compactado Base Granular e=0,2m	m3	891,87	\$ 121.038,00	\$ 107.950.161,00
2,08	Demolición cargue y retiro de tubería A.C	ml	2306,00	\$ 3.971,00	\$ 9.157.126,00
TOTAL MOVIMIENTO DE TIERRAS					\$ 508.327.858,00

Cap	Concepto	Und	Cant	Vir Unitario	Vir Total
3	Instalación de tuberías y accesorios				
3,01	Tubería PVC Unión mecánica para acueductos- Presión de trabajo 200 PSI- 2"	ml	130,00	\$ 3.781,00	\$ 491.530,00
3,02	Tubería PVC Unión mecánica para acueductos- Presión de trabajo 200 PSI- 3"	ml	2837,27	\$ 4.311,00	\$ 12.231.471,00

3,03	Tubería PVC Union mecanica para acueductos- Presion de trabajo 200 PSI- 4"	ml	1109,00	\$	4.674,00	\$	5.183.466,00
3,04	Tubería PVC Union mecanica para acueductos- Presion de trabajo 200 PSI- 6"	ml	1573,00	\$	6.650,00	\$	10.460.450,00
3,05	Tubería PVC Union mecanica para acueductos- Presion de trabajo 200 PSI- 8"	ml	379,00	\$	12.721,00	\$	4.821.259,00
3,06	Tubería PVC Union mecanica para acueductos- Presion de trabajo 200 PSI- 10"	ml	364,00	\$	19.151,00	\$	6.970.964,00
3,07	Tubería PVC Union mecanica para acueductos- Presion de trabajo 200 PSI- 12"	ml	689,00	\$	25.746,00	\$	17.738.994,00
3,08	Tubería HD 6" K9	ml	7,40	\$	23.212,00	\$	171.769,00
3,09	Union de reparacion PVC 3" - Presion de trabajo 200 PSI - Union mecanica	und	5,00	\$	4.832,00	\$	24.160,00
3,10	Union de reparacion PVC 4" - Presion de trabajo 200 PSI - Union mecanica	und	5,00	\$	7.124,00	\$	35.620,00
3,11	Tee PVC 3 x 3" UM	und	4,00	\$	8.436,00	\$	33.744,00
3,12	Tee PVC 4" UM	und	4,00	\$	10.934,00	\$	43.736,00
3,13	Codo de gran radio 45° PVC 3"	und	1,00	\$	5.057,00	\$	5.057,00
3,14	Codo de gran radio 90° PVC 4"	und	2,00	\$	14.054,00	\$	28.108,00
3,15	Codo de gran radio 90° PVC 6"	und	1,00	\$	36.299,00	\$	36.299,00
3,16	Codo de gran radio 90° PVC 8"	und	1,00	\$	85.374,00	\$	85.374,00
3,17	Codo de gran radio 90° PVC 12"	und	2,00	\$	250.675,00	\$	501.350,00
3,18	Acople universal tipo brida 3"	und	4,00	\$	11.871,00	\$	47.484,00
3,19	Acople universal tipo brida 4"	und	31,00	\$	12.695,00	\$	393.545,00
3,2	Acople universal tipo brida 6"	und	41,00	\$	16.322,00	\$	669.202,00
3,21	Acople universal tipo brida 8"	und	1,00	\$	19.950,00	\$	19.950,00
3,22	Acople universal tipo brida 10"	und	2,00	\$	23.577,00	\$	47.154,00
3,23	Acople universal tipo brida 12"	und	14,00	\$	27.204,00	\$	380.856,00
3,24	Tee EB 3"	und	4,00	\$	89.032,00	\$	356.128,00
3,25	Tee EB 6" HD	und	14,00	\$	108.816,00	\$	1.523.424,00
3,26	Tee EB 12" HD	und	1,00	\$	356.126,00	\$	356.126,00
3,27	Cruz bridada 4" HD	und	1,00	\$	105.189,00	\$	105.189,00
3,28	Cruz bridada 6" HD	und	5,00	\$	190.429,00	\$	952.145,00
3,29	Reduccion brida 12x10" HD	und	1,00	\$	67.600,00	\$	67.600,00
3,3	Reduccion brida 10x8" HD	und	1,00	\$	149.500,00	\$	149.500,00
3,31	Reduccion brida 8x6" HD	und	1,00	\$	78.650,00	\$	78.650,00
3,32	Reduccion bridada 12x4" HD	und	1,00	\$	221.000,00	\$	221.000,00
3,33	Reduccion bridada 6x4" HD	und	19,00	\$	75.725,00	\$	1.438.775,00
3,34	Reduccion PVC 3X2"	und	1,00	\$	2.250,00	\$	2.250,00
3,35	Reduccion PVC 4X3"	und	18,00	\$	3.250,00	\$	58.500,00
3,36	Reduccion PVC 4X2"	und	4,00	\$	3.250,00	\$	13.000,00
3,37	Reduccion PVC 8X6"	und	1,00	\$	10.000,00	\$	10.000,00
3,38	Tapon PVC 6"	und	1,00	\$	10.000,00	\$	10.000,00
3,39	Tapon PVC 3"	und	1,00	\$	3.250,00	\$	3.250,00
3,40	Valvula compuerta elastica (VNA) ISO 12"	und	4,00	\$	257.202,00	\$	1.028.808,00
3,41	Valvula ventosa doble camara triple accion 4"	und	2,00	\$	257.202,00	\$	514.404,00
3,42	Filtro en YEE 12"	und	1,00	\$	267.095,00	\$	267.095,00
3,43	Macro Medidor de Velocidad Tipo Woltman Clase B 12"	und	1,00	\$	276.987,00	\$	276.987,00
3,44	Tee EB 12X12"	und	2,00	\$	276.987,00	\$	553.974,00
3,45	Codo 90° EB 12"	und	2,00	\$	271.334,00	\$	542.668,00
3,46	Tubería HD 12"	ml	6,50	\$	57.836,00	\$	375.934,00
3,47	Tapa de Seguridad	und	5,00	\$	158.278,00	\$	791.390,00
3,48	Valvula compuerta elastica (VNA) ISO 10"	und	4,00	\$	217.633,00	\$	870.532,00
3,49	Valvula ventosa doble camara triple accion 4"	und	2,00	\$	217.633,00	\$	435.266,00
3,50	Filtro en YEE 10"	und	1,00	\$	227.525,00	\$	227.525,00

3,51	Macro Medidor de Velocidad Tipo Woltman Clase B 10"	und	1,00	\$	237.418,00	\$	237.418,00
3,52	Tee EB 10X10"	und	2,00	\$	247.310,00	\$	494.620,00
3,53	Codo 90° EB 10" HD	und	2,00	\$	217.633,00	\$	435.266,00
3,54	Tubería HD 10"	ml	6,50	\$	41.348,00	\$	268.762,00
3,55	Valvula compuerta elastica (VNA) ISO 8"	und	4,00	\$	89.032,00	\$	356.128,00
3,56	Valvula ventosa doble camara triple accion 4"	und	2,00	\$	98.924,00	\$	197.848,00
3,57	Filtro en YEE 8"	und	1,00	\$	89.032,00	\$	89.032,00
3,58	Macro Medidor de Velocidad Tipo Woltman Clase B 8"	und	1,00	\$	138.494,00	\$	138.494,00
3,59	Tee EB 8" HD	und	2,00	\$	118.709,00	\$	237.418,00
3,60	Codo 90° EB 8" HD	und	2,00	\$	89.032,00	\$	178.064,00
3,61	Tubería HD 8"	ml	6,50	\$	33.105,00	\$	215.183,00
3,62	Valvula compuerta elastica (VNA) ISO 6"	und	4,00	\$	79.139,00	\$	316.556,00
3,63	Valvula ventosa doble camara triple accion 3"	und	2,00	\$	59.354,00	\$	118.708,00
3,64	Filtro en YEE 6"	und	1,00	\$	89.032,00	\$	89.032,00
3,65	Macro Medidor de Velocidad Tipo Woltman Clase B 6"	und	1,00	\$	138.494,00	\$	138.494,00
3,66	Tee EB 6X6"	und	2,00	\$	128.601,00	\$	257.202,00
3,67	Codo 90° EB 6"	und	2,00	\$	79.139,00	\$	158.278,00
3,68	Tubería HD 6"	ml	6,50	\$	24.861,00	\$	161.597,00
3,69	Valvula compuerta elastica (VNA) ISO 4"	und	4,00	\$	69.247,00	\$	276.988,00
3,70	Valvula ventosa doble camara triple accion 3"	und	2,00	\$	69.247,00	\$	138.494,00
3,71	Filtro en YEE 4"	und	1,00	\$	79.139,00	\$	79.139,00
3,72	Macro Medidor de Velocidad Tipo Woltman Clase B 4"	und	1,00	\$	128.601,00	\$	128.601,00
3,73	Tee EB 4X4"	und	2,00	\$	108.816,00	\$	217.632,00
3,74	Codo 90° EB 4"	und	2,00	\$	79.139,00	\$	158.278,00
3,75	Tubería HD 4"	ml	6,50	\$	24.861,00	\$	161.597,00
3,76	Acometida Domiciliaria PVC Presión 2 x 1/2"	und	40,00	\$	39.258,00	\$	1.570.320,00
3,77	Acometida Domiciliaria PVC Presión 3"x1/2"	und	1460,00	\$	43.943,00	\$	64.156.780,00
3,78	Acometida Domiciliaria PVC Presión 4"x1/2"	und	4300,00	\$	45.747,00	\$	196.712.100,00
3,79	Acometida Domiciliaria PVC Presión 6"x1/2"	und	140,00	\$	49.940,00	\$	6.991.600,00
3,80	Instalación válvula cierre 3"	und	23,00	\$	257.202,00	\$	5.915.646,00
TOTAL INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS							\$ 352.246.937,00

Cap	Concepto	Und	Cant	Vlr Unitario	Vlr Total
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
	Estructuras especiales				
4,01	Pavimento en concreto MR=42 ,e=0.15	M2	6431,74	\$ 78.625,00	\$ 505.695.558,00
4,02	Cajas de Valvulas en Concreto Impermeabilizado f'c:21 Mpa	M3	29,44	\$ 931.226,00	\$ 27.415.293,00
4,03	Anclajes en Concreto Impermeabilizado f'c 21 Mpa	m3	5,53	\$ 514.706,00	\$ 2.846.324,00
4,04	Solado de limpieza 2000 PSI E=0.1 M	m3	3,60	\$ 45.243,00	\$ 162.875,00
4,05	Caja para válvula incluye tapa polimérica	und	23,00	\$ 1.039.150,00	\$ 23.900.450,00
TOTAL ESTRUCTURAS EN CONCRETO					\$ 560.020.500,00

Cap	Concepto	Und	Cant	Vir Unitario	Vir Total
5	PRUEBA HIDROSTATICA Y PUESTA EN MARCHA				
5,01	Prueba hidrostática	ml	7088,70	\$ 2.960,00	\$ 20.982.552,00
TOTAL PRUEBA HIDROSTATICA					\$ 20.982.552,00

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS		\$	1.683.929.819,00
ADMINISTRACION	19,00%		319.946.666,00
IMPREVISTOS	1,00%		16.839.298,00
UTILIDAD	10,00%		168.392.982,00
TOTAL AIU	30,00%		505.178.946,00
VALOR TOTAL DE LA OBRA CIVIL		\$	2.189.108.765,00

Cap	Concepto	Und	Cant	Vir Unitario	Vir Total
6	SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS				
6,01	Tubería PVC Union mecánica para acueductos- Presión de trabajo 200 PSI- 2"	ml	130,00	\$ 7.378,00	\$ 959.140,00
6,02	Tubería PVC Union mecánica para acueductos- Presión de trabajo 200 PSI- 3"	ml	2837,27	\$ 16.338,00	\$ 46.355.317,00
6,03	Tubería PVC Union mecánica para acueductos- Presión de trabajo 200 PSI- 4"	ml	1109,00	\$ 27.444,00	\$ 30.435.396,00
6,04	Tubería PVC Union mecánica para acueductos- Presión de trabajo 200 PSI- 6"	ml	1573,00	\$ 73.632,00	\$ 115.823.136,00
6,05	Tubería PVC Union mecánica para acueductos- Presión de trabajo 200 PSI- 8"	ml	379,00	\$ 115.024,00	\$ 43.594.096,00
6,06	Tubería PVC Union mecánica para acueductos- Presión de trabajo 200 PSI- 10"	ml	364,00	\$ 178.115,00	\$ 64.833.860,00
6,07	Tubería PVC Union mecánica para acueductos- Presión de trabajo 200 PSI- 12"	ml	689,00	\$ 249.740,00	\$ 172.070.860,00
6,08	Tubería HD 6" K9	ml	7,40	\$ 121.730,00	\$ 900.802,00
6,09	Union de reparación PVC 3" - Presión de trabajo 200 PSI - Union mecánica	und	5,00	\$ 35.943,00	\$ 179.715,00
6,10	Union de reparación PVC 4" - Presión de trabajo 200 PSI - Union mecánica	und	5,00	\$ 61.635,00	\$ 308.175,00
6,11	Tee PVC 3 x 3" UM	und	4,00	\$ 61.526,00	\$ 246.104,00
6,12	Tee PVC 4" UM	und	4,00	\$ 104.944,00	\$ 419.776,00
6,13	Codo de gran radio 45° PVC 3"	und	1,00	\$ 30.898,00	\$ 30.898,00
6,14	Codo de gran radio 90° PVC 4"	und	2,00	\$ 88.478,00	\$ 176.956,00
6,15	Codo de gran radio 90° PVC 6"	und	1,00	\$ 236.250,00	\$ 236.250,00
6,16	Codo de gran radio 90° PVC 8"	und	1,00	\$ 561.809,00	\$ 561.809,00
6,17	Codo de gran radio 90° PVC 12"	und	2,00	\$ 1.658.355,00	\$ 3.316.710,00
6,18	Acople universal tipo brida 3"	und	4,00	\$ 153.613,00	\$ 614.452,00
6,19	Acople universal tipo brida 4"	und	31,00	\$ 153.613,00	\$ 4.762.003,00
6,20	Acople universal tipo brida 6"	und	41,00	\$ 254.440,00	\$ 10.432.040,00
6,21	Acople universal tipo brida 8"	und	1,00	\$ 296.246,00	\$ 296.246,00
6,22	Acople universal tipo brida 10"	und	2,00	\$ 529.870,00	\$ 1.059.740,00
6,23	Acople universal tipo brida 12"	und	14,00	\$ 655.290,00	\$ 9.174.060,00
6,24	Tee EB 3"	und	4,00	\$ 407.500,00	\$ 1.630.000,00
6,25	Tee EB 6" HD	und	14,00	\$ 900.000,00	\$ 12.600.000,00
6,26	Tee EB 12" HD	und	1,00	\$ 2.908.972,00	\$ 2.908.972,00
6,27	Cruz bridada 4" HD	und	1,00	\$ 607.161,00	\$ 607.161,00
6,28	Cruz bridada 6" HD	und	5,00	\$ 972.352,00	\$ 4.861.760,00
6,29	Reduccion brida 12x10" HD	und	1,00	\$ 1.503.539,00	\$ 1.503.539,00
6,3	Reduccion brida 10x8" HD	und	1,00	\$ 1.011.699,00	\$ 1.011.699,00
6,31	Reduccion brida 8x6" HD	und	1,00	\$ 748.565,00	\$ 748.565,00
6,32	Reduccion bridada 12x4" HD	und	1,00	\$ 999.142,00	\$ 999.142,00
6,33	Reduccion bridada 6x4" HD	und	19,00	\$ 1.079.327,00	\$ 20.507.213,00
6,34	Reduccion PVC 3X2"	und	1,00	\$ 29.628,00	\$ 29.628,00
6,35	Reduccion PVC 4X3"	und	18,00	\$ 51.132,00	\$ 920.376,00
6,36	Reduccion PVC 4X2"	und	4,00	\$ 50.343,00	\$ 201.372,00
6,37	Reduccion PVC 8X6"	und	1,00	\$ 316.344,00	\$ 316.344,00
6,38	Tapon PVC 6"	und	1,00	\$ 121.842,00	\$ 121.842,00
6,39	Tapon PVC 3"	und	1,00	\$ 73.845,00	\$ 73.845,00
6,40	Valvula compuerta elastica (VNA) ISO 12"	und	4,00	\$ 6.491.325,00	\$ 25.965.300,00
6,41	Valvula ventosa doble camara triple accion 4"	und	2,00	\$ 3.920.598,00	\$ 7.841.196,00
6,42	Filtro en YEE 12"	und	1,00	\$ 2.908.700,00	\$ 2.908.700,00
6,43	Macro Medidor de Velocidad Tipo Woltman Clase B 12"	und	1,00	\$ 10.237.500,00	\$ 10.237.500,00
6,44	Tee EB 12X12"	und	2,00	\$ 2.327.000,00	\$ 4.654.000,00

6,45	Codo 90° EB 12"	und	2,00	\$	1.650.300,00	\$	3.300.600,00
6,46	Tubería HD 12"	ml	6,50	\$	238.198,00	\$	1.548.287,00
6,47	Tapa de Seguridad	und	5,00	\$	625.000,00	\$	3.125.000,00
6,48	Valvula compuerta elastica (VNA) ISO 10"	und	4,00	\$	3.905.527,00	\$	15.622.108,00
6,49	Valvula ventosa doble camara triple accion 4"	und	2,00	\$	3.920.598,00	\$	7.841.196,00
6,50	Filtro en YEE 10"	und	1,00	\$	3.076.826,00	\$	3.076.826,00
6,51	Macro Medidor de Velocidad Tipo Woltman Clase B 10"	und	1,00	\$	8.283.200,00	\$	8.283.200,00
6,52	Tee EB 10X3"	und	2,00	\$	2.560.602,00	\$	5.121.204,00
6,53	Codo 90° EB 10" HD	und	2,00	\$	1.663.327,00	\$	3.326.654,00
6,54	Tubería HD 10"	ml	6,50	\$	202.540,00	\$	1.316.510,00
6,55	Valvula compuerta elastica (VNA) ISO 8"	und	4,00	\$	2.275.225,00	\$	9.100.900,00
6,56	Valvula ventosa doble camara triple accion 3"	und	2,00	\$	3.290.498,00	\$	6.580.996,00
6,57	Filtro en YEE 8"	und	1,00	\$	2.319.442,00	\$	2.319.442,00
6,58	Macro Medidor de Velocidad Tipo Woltman Clase B 8"	und	1,00	\$	3.254.920,00	\$	3.254.920,00
6,59	Tee EB 8" HD	und	2,00	\$	1.530.787,00	\$	3.061.574,00
6,6	Codo 90° EB 8" HD	und	2,00	\$	1.107.056,00	\$	2.214.112,00
6,61	Tubería HD 8"	ml	6,50	\$	188.276,00	\$	1.223.794,00
6,62	Valvula compuerta elastica (VNA) ISO 6"	und	4,00	\$	1.259.074,00	\$	5.036.296,00
6,63	Valvula ventosa doble camara triple accion 3"	und	2,00	\$	3.290.498,00	\$	6.580.996,00
6,64	Filtro en YEE 6"	und	1,00	\$	3.234.903,00	\$	3.234.903,00
6,65	Macro Medidor de Velocidad Tipo Woltman Clase B 6"	und	1,00	\$	2.545.600,00	\$	2.545.600,00
6,66	Tee EB 6X6"	und	2,00	\$	806.208,00	\$	1.612.416,00
6,67	Codo 90° EB 6"	und	2,00	\$	687.713,00	\$	1.375.426,00
6,68	Tubería HD 6"	ml	6,50	\$	141.207,00	\$	917.846,00
6,69	Valvula compuerta elastica (VNA) ISO 4"	und	4,00	\$	483.500,00	\$	1.934.000,00
6,7	Valvula ventosa doble camara triple accion 3"	und	2,00	\$	3.305.698,00	\$	6.611.396,00
6,71	Filtro en YEE 4"	und	1,00	\$	668.000,00	\$	668.000,00
6,72	Macro Medidor de Velocidad Tipo Woltman Clase B 4"	und	1,00	\$	1.350.540,00	\$	1.350.540,00
6,73	Tee EB 4X4"	und	2,00	\$	554.000,00	\$	1.108.000,00
6,74	Codo 90° EB 4"	und	2,00	\$	385.000,00	\$	770.000,00
6,75	Tubería HD 4"	ml	6,50	\$	61.870,00	\$	402.155,00
6,76	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO O JUNTA HIDRAULICA PVC, SELLO BRONCE (AWWA C-500) 3" SRM	und	23,00	\$	551.418,00	\$	12.682.614,00
TOTAL SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS							\$ 721.900.592,00

TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$	721.900.592,00
ADMINISTRACION	18,00%	\$	129.942.107,00		
IMPREVISTOS	0,00%	\$	-		
UTILIDAD	0,00%	\$	-		
TOTAL ADMINISTRACIÓN	18,00%	\$	129.942.107,00		
VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO				\$	851.842.699,00

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO				\$	3.040.951.464,00
------------------------------------	--	--	--	-----------	-------------------------

Se concluye una vez realizada la corrección correspondiente, que no existen error aritmético en la sumatoria del costo total del proyecto; por ser el error aritmético encontrado menor al uno por ciento (1%) del valor total de la propuesta, la propuesta es aceptada, además se el valor es menor al valor del presupuesto oficial.

Por ser la única propuesta económica se ASIGNA un puntaje de SEISCIENTOS (600) puntos, de acuerdo con los criterios de calificación dispuestos en el Pliego de Condiciones.

- b) Análisis del AIU: En el análisis de la propuesta económica se encontró un AIU del 30 % el cual fue presentado dentro del folio 7 al 11.

Nota: Se realizó la discriminación o ponderación de AIU en la propuesta económica presentada es decir, se encuentran establecidos los porcentajes específicos de la administración, los imprevistos y la utilidad.

2. PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO S.A. (E.S.P.)



Por ser la única propuesta económica habilitada se le asigna un puntaje de SESICIENTOS (600) puntos de acuerdo con el criterio de calificación dispuesta en el pliego de condiciones numeral 7.5

3. CALIDAD

El proponente presenta en el folio 137 al 349 las cartas de compromiso del personal que laborara en obra.

EL proponente anexa en el folio 355 se compromete a la entrega del plan de calidad previo al inicio de las actividades y ejecución del mismo en el desarrollo del presente proyecto el cual estará orientado por las directrices establecidas en el pliego de condiciones del proceso de licitación, conforme al cuadro de ponderación del puntaje se le asigna al oferente una calificación de cien (300) puntos.

4. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El oferente presenta en el folio 119 documento de compromiso y apoyo a la industria Nacional en el cual se manifiesta que el 100 % del personal que se ha puesto en servicio de la ejecución del respectivo contrato será de origen nacional (Colombiano), por tanto, según lo establecido en el pliego de condiciones, literal 7.7 se le asigna cien (100) puntos.

TOTAL CALIFICACIÓN

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Componente Económico - Precio	600
Experiencia proponente y profesionales	300
Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000

Por los resultados anteriores, el oferente **CONSORCIO ESTANCIA** Representado Legalmente por el Ingeniero JAIRO AGUDELO GIRALDO Identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. CC. 7.546.271 de Armenia - Quindio, cumple con las exigencias del pliego de condiciones, en su componente técnico, Jurídicos y Financieros por lo que se recomienda al señor Gerente General Ingeniero Heidelmann Grajales Puentes adjudicar el contrato producto del proceso de Invitación Publica Nro. 006 de 2015.

HEIDELMANN GRAJALES PUENTES
Gerente General ESAQUIN S.A. (E.S.P.)

CLAUDIA LORENA SIERRA GÓMEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO
Subgerente Operativo y Gestión Ambiental

JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Contratación
Administrativa y Asuntos Disciplinarios

ALBERTO SOTO BARRIOS
Ingeniero Contratista ESAQUIN S.A E.S.P